

BOGOTÁ D.C.

Doctor(a) :

ROBERTO JIMENEZ NARANJO

Alcalde MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

AVENIDA SIMON BOLIVAR- CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS- RISARALDA



Radicado: 2-2025-070515

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2025 14:52

REF: REGISTRO BASE UNICA DE DATOS NUMERO

611520006

Con el presente le comunico que el respectivo contrato ha sido registrado así:

Acreedor/Agente: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Monto \$ 1,600,000,000.00

COP

CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo	Gracia	Pago Capital	Pago Intereses	Tasa de Interes	Redescuento
120 Meses	24 Meses	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	IBR 2.05%	0%

Fecha Firma Contrato: 2025- 10- 23

Fecha de Registro: 2025- 11- 06

DESTINACION: ADQUISICIÓN DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS Y DE MOBILIARIO QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE DOSQUEBRADAS- SERVICIUDAD (ESP)- TIENE DENTRO DE LA P.H. CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, EN LOS LOCALES 09, 10 Y 11, IDENTIFICADOS CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS NO. 294- 35204, 294- 54188 Y 294- 35205, CON EL PROPÓSITO DE DESTINARLAS A LA ADECUACIÓN DE OFICINAS DE DESPACHO Y AMPLIAR LA OFERTA INSTITUCIONAL, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS RAD. 1- 2025- 114120.

NOTAS EL CRÉDITO TAMBIÉN PODRÁ SER DESEMBOLSADO POR LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE FINANCIACIÓN: LÍNEA DESARROLLO SOSTENIBLE: A LA TASA IBR 3M + 2.05; LÍNEA REDESCONTADA FINDETÉR LÍNEA PROGRAMA REACTIVA COLOMBIA: A LA TASA IBR + 1.0 DE LOS CUALES 0.95 CORRESPONDERÁN AL BANCO Y IBR + 0.05 CORRESPONDERÁN A FINDETÉR, MARGEN DE REDESCUENTO 100% RAD. 1- 2025- 114120.

GARANTIAS (G) / CONTRAGARANTIAS (C)

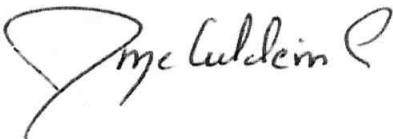
	%	Periodicidad	Clase
MUN. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	120	SIN PERIODICIDAD	G

MUY IMPORTANTE: El registro de las operaciones de Crédito Público y el reporte de la información sobre saldos y movimientos de dichas operaciones son mandato legal, establecido en el Artículo 13 de la Ley 533 de 11 de Noviembre de 1999. El reporte debe ser enviado a esta oficina dentro de los 10 primeros días de cada mes, en el formato: SISTEMA ESTADÍSTICO UNIFICADO DE DEUDA - SEUD.

Cuando se trate de operaciones de Crédito Público Interno, de las entidades descentralizadas del orden nacional, de las territoriales y sus descentralizadas, este REGISTRO es requisito para el primer desembolso.

EL PRESENTE REGISTRO NO CONVALIDA LAS ACTUACIONES REALIZADAS SIN LAS AUTORIZACIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y TAMPOCO LA DESTINACIÓN QUE LA ENTIDAD DEUDORA LE DARÁ A LOS RECURSOS DEL CRÉDITO. Las Condiciones financieras mostradas son del Primer Tramo.

Cordial Saludo,



JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS

SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Teléfonos: 3811700 email seud@minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por: JORGE
ALBERTO CALDERON CARDENAS